



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 191-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 13 de mayo de 2019

VISTO:

La Resolución N° 189-2019/D-FA-UNAS, de la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 152-2018-CU-R-UNAS, se contrató a partir del 1 de abril de 2019 hasta la culminación del semestre 2019-I, al Ing. M.Sc. RAUL GOMEZ BERNAL, como docente Auxiliar a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía;

Que, mediante carta de fecha 2 de mayo de 2019, el Ing. M.Sc. RAUL GOMEZ BERNAL, renuncia al cargo de docente contratado, por motivos personales que le impiden poder desarrollar actividad en la Facultad de Agronomía;

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, con cargo a dar cuenta en un próximo Consejo de Facultad, contando el requerimiento del Coordinador del Área de Fitomejoramiento para garantizar el cumplimiento de la carga académica en el presente semestre; propone el contrato del Ing. ROSEL AGUILAR BRIONES, como Jefe de Prácticas de los cursos: Genética, Fitomejoramiento, y Mejoramiento de Cultivos;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar el contrato del Ing. ROSEL AGUILAR BRIONES, como Jefe de Prácticas de los cursos: Genética, Fitomejoramiento, y Mejoramiento de Cultivos;

Que mediante proveído de fecha 13 de mayo de 2019, la directora de Planificación y Presupuesto, informa que las plazas de la Facultad de Agronomía se encuentran incluidas con certificación N° 036-2019

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aceptar la renuncia del Ing. M.Sc. RAUL GOMEZ BERNAL, al cargo de docente contratado adscrito a la Facultad de Agronomía;

Artículo 2°. – Contratar a partir del 13 de mayo de 2019 hasta el 31 de julio de 2019, al Ing. ROSEL AGUILAR BRIONES, como Jefe de Prácticas adscrito a la Facultad de Agronomía, para los cursos: Genética, Fitomejoramiento, y Mejoramiento de Cultivos.

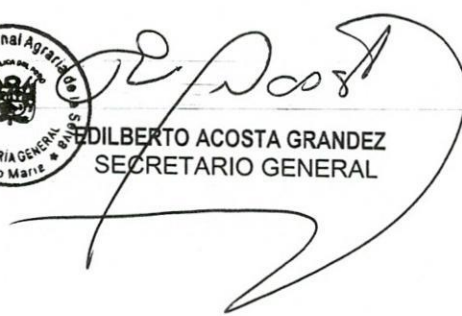
Artículo 3°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




FRAJIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




DILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL